

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2020, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta de resolución

XXI.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE ESPACIO MUNICIPALISTA POR TERUEL, RELATIVA A LAS “PERSONAS SIN HOGAR”. EXPEDIENTE N.º 1.410/2020.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el periodo de obligado confinamiento con motivo de la declaración del estado de alarma, el Albergue de Transeúntes, el Hogar con Corazón e instalaciones de Cáritas en Teruel han servido como refugio para las personas sin hogar de la ciudad de Teruel.

Desde el Ayuntamiento se han venido impartiendo talleres en el propio albergue para estas personas por el psicólogo de Servicios Sociales, tratando aspectos como la mejora de la calidad de vida, el autocuidado, la autonomía personal o la sensibilización social. De esta manera se ha pretendido por parte de los Servicios Sociales municipales aprovechar la excepcional situación para mejorar los hábitos de vida de las personas más vulnerables.

Estas actividades, en las que además del psicólogo municipal, han colaborado el voluntariado y profesionales de Cáritas, se han realizado de manera tanto individual como grupal para las personas sin hogar, según informó el pasado mes de abril el propio Ayuntamiento.

La propia concejal de Servicios Sociales, Nuria Tregón, reconoció que "la situación de confinamiento puede producir un cambio de actitud positivo en muchas personas sin hogar", por lo que dijo que "no podemos perder la ocasión de intentar mejorar la calidad de vida de los más vulnerables e inculcarles conductas de autocuidado para que este periodo pueda marcar un antes y un después en sus vidas".

Para Espacio Municipalista no se puede permitir que estas personas vuelvan a la calle, y se debe trazar un plan para terminar el proceso iniciado en este periodo de confinamiento. El Ayuntamiento debe hacer el esfuerzo de continuar trabajando con

ellos y buscarles una solución habitacional, no permitiendo que vuelvan a la calle y desperdiciar así todo el trabajo realizado estos meses.

Por todo ello, desde el GM de Espacio Municipalista por Teruel proponemos, para su debate y aprobación por el Pleno municipal, la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- El Ayuntamiento en Pleno insta al gobierno municipal de Teruel a tomar aquellas medidas que sean necesarias para que, tras el fin de la declaración del estado de alarma, se continúe trabajando desde los Servicios Sociales con las personas sin hogar y se les blinde la oportunidad de retomar un proyecto de vida.

Segundo.- El Ayuntamiento en Pleno insta al gobierno municipal de Teruel a que, tras el fin del confinamiento, continúe aportando los medios necesarios para que las personas sin techo tengan esa oportunidad y no pierdan la atención requerida que les permita cambiar de estilo de vida.”